

CONSTANCIA

Los informes No 9 y 10 del contrato No 5919-2024 suscrito con **DEISY SUSANA HERRERA MADERO**, no fueron aprobados por la actual Subdirectora para la Vejez, María Cristina Tobón Camacho, no obstante para continuar con el trámite normal de la ejecución del contrato, se hace necesario adelantar el estado pagado en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta que los pagos ya se desembolsaron además de haberse aprobado en su momento por la persona que ejerció la supervisión del contrato.

Bogotá, 17 de abril de 2025